



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 43

RECOLETA, 07 MAYO 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Fresia Zúñiga, Jefa Departamento Finanza del Cementerio General; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE PRORROGAR EL CONTRATO DE “CONCESION DEL CASINO DEL PERSONAL CEMENTERIO GENERAL ” CON LA EMPRESA CASINOS CHILE S. A., RUT 96.595.950-5, DOMICILIADO EN RICARDO LYON 815 COMUNA DE PROVIDENCIA, POR 60 DIAS A CONTAR DEL 01 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL CEMENTERIO GENERAL DEBERA ELABORAR EL CONTRATO DE PRORROGA DE LA CONCESION FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR LAS CLAUSULAS QUE CAUTELEN LOS INTERESES DE LA INSTITUCION;DEBIENDO EXIGIRSE LAS GARANTIAS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE REGULARON LA LICITACION EN SU OPORTUNIDAD.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Cementerio General
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL